PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTA/O TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, EN TURNO LIBRE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2025

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. Cubran, por favor, los datos identificativos de la parte superior de la "HOJA EXAMEN".

2. El examen se desarrollará con **bolígrafo azul o negro**. Se deberá escribir con **LETRA CLARA Y PERFECTAMENTE LEGIBLE.**

3. En la mesa únicamente puede haber el material necesario para el correcto desarrollo de la prueba (bolígrafo, calculadora, hojas de examen, supuestos y folios proporcionados por los miembros del tribunal), así como el documento de identificación de la persona aspirante. Solo está permitido el uso de relojes analógicos. TODOS LOS DISPOSITIVOS deberán de estar guardados y en modo avión.
 El incumplimiento de esta instrucción dará lugar a la anulación del examen, así como a la exclusión del proceso selectivo.

4. Una vez cubiertos los datos de la parte superior de la "HOJA EXAMEN", deberá dejarse en la mesa para que la recojan los miembros del Tribunal que procederán a separar la parte identificativa de la "HOJA EXAMEN" y se introducirán en una sobre que se cerrará y firmará por el Secretario y Presidente del Tribunal.

5. El segundo ejercicio de la fase de oposición consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre 3, relacionado con las funciones habituales del puesto.

 El peso en la nota final será del 50% de la fase de oposición: 30 puntos.

6. Deben numerar la "HOJA DE EXAMEN" y cada uno de los folios de manera correlativa, así como anotar en cada uno de los folios el número identificativo (en rojo) de la "HOJA DE EXAMEN". Todas las respuestas se anotarán en la hoja de examen y folios. No se corregirá nada en las hojas con los supuestos.

7. La duración de la prueba será de tres (3) HORAS.

8. Una vez **iniciada la prueba**, no se podrá abandonar la sala hasta transcurridos 15 minutos.

9. Posteriormente, si termina la prueba con anterioridad al tiempo máximo, para abandonar el aula, la persona opositora deberá levantar la mano y esperar a que acuda un miembro del tribunal. En caso contrario, se le anulará el examen y se le recogerá la "HOJA DE EXAMEN".

 Diez minutos antes de finalizar la prueba se les advertirá de que se está acabando el tiempo.

 Transcurrido el tiempo fijado para la duración de la prueba dejarán de escribir. A la persona que continúe escribiendo le será anulado el examen.

 Terminada la prueba, deberán permanecer en silencio, en sus asientos. El Tribunal pasará a recoger el examen por su mesa, se incluirá en un sobre que se cerrará y firmarán por el Secretario y el Presidente del Tribunal.